



RESOLUCIÓN N° 0362
NEUQUÉN, 07 JUN 2012

El formulario presentado por agente Brasili Maria Alejandra; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
Y DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente BRASILI Maria Alejandra, L.P. N° ----- 5992 DNI N° 17.025.739 Categoría de revista 21 desde la Dirección de Obras por Administración, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras Públicas a la Corporación Cordineu. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 12 de marzo de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 6-GO-1-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Obras Públicas y de Gobierno.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) AMERIO
INAUDI


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1877</u>
Fecha <u>15</u> / <u>06</u> / <u>2012</u>